

MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2014

CONTENIDO

I. ¿Qué es la acreditación?	2
Objetivos	2
II Características	2
III Etapas	2
1. Autoevaluación	3
2. Solicitud de acreditación	3
3. Pago de cuotas	3
4. Evaluación por el CA-CNEIP	4
5. Dictamen	4
6. Entrega de resultados	5
7. Mecanismos de revisión	5
IV Metodología	5
Categorías	5
1. Personal Académico	
2. Estudiantes	
3. Plan de Estudios	
4. Evaluación del aprendizaje	
5. Formación integral	
6. Servicios de apoyo al aprendizaje	
7. Vinculación-Extensión	
8. Investigación	
9. Infraestructura y equipamiento	
10. Gestión administrativa y financiera	
Indicadores	7
V. Glosario de términos	25
VI Parámetros	26
VI. Anexos	
1. Planta docente por categoría y nivel de estudios	27
2. Índices de rendimiento escolar	28
3. Estructura financiera de la facultad, escuela, división o departamento	29
4. Seguimiento de las recomendaciones	<u>30</u>

I. ¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

Es el reconocimiento público que otorga el CA-CNEIP en tanto, **un Programa de Licenciatura en Psicología**, cumple con los criterios de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, resultados y pertinencia social.

OBJETIVOS

Reconocer públicamente la calidad de los Programas de Licenciatura en Psicología de las instituciones de educación superior en México e impulsar su mejoramiento.

Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus Programas de Licenciatura en Psicología, una cultura de mejora continua.

Propiciar que el desempeño de los Programas de Licenciatura en Psicología alcance parámetros de calidad nacional e internacional.

Contribuir a que los Programas de Licenciatura en Psicología dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.

Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.

Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.

Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.

Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los Programas de Licenciatura en Psicología.

II. CARACTERÍSTICAS

La acreditación de un programa de Psicología requiere de un proceso voluntario, objetivo, justo, transparente, externo, ético, responsable, confiable, colegiado, integral y temporal, y se realiza siempre con base en el reconocimiento de la diversidad institucional existente en la educación superior.

III. ETAPAS

El proceso de Acreditación se conforma por seis etapas que se vigilan cercanamente.

- Autoevaluación
- Solicitud de Acreditación
- Pago de cuotas
- Evaluación del CA-CNEIP

- a. Revisión y confirmación por CA-CNEIP de que la documentación presentada avala el cumplimiento de los prerrequisitos por la Institución.
- b. Evaluación in situ por los evaluadores designados por el CA-CNEIP
 - Sanción/Dictamen.
 - Entrega del Diploma, dictamen y recomendaciones

En todos los casos existe el recurso de revisión debidamente justificada.

A continuación se indican las características y requisitos de cada una de las fases.

1. Autoevaluación

La Institución deberá designar al coordinador del proceso de acreditación quien asegurará la participación de la comunidad académica en la autoevaluación, en la que para cada indicador se deberá incluir la siguiente información:

Evidencia. Donde se especifica si se dispone de un documento impreso o electrónico, una instalación o un equipo, indicando nombre del documento, página, programa, archivo, cantidad, localización, área o departamento en donde se encuentra o cualquier otra información pertinente.

Descripción o comentarios pertinentes sobre el estado que guarda el indicador con respecto al Programa, sea sobre su pertinencia, su aplicación, la congruencia, sus características, porcentajes o índices de cobertura, las condiciones bajo las cuales aplica, los problemas que se tiene para su cumplimiento, etc.

Recomendaciones o estrategias institucionales que, **como resultado de la autoevaluación**, quienes participaron en ella consideran que se deben implementar para garantizar el estado óptimo del indicador.

En caso de que el programa haya sido acreditado previamente por el CA-CNEIP, la autoevaluación debe incluir el **seguimiento de las recomendaciones emitidas en el proceso de acreditación** transcribiéndolas y haciendo referencia a las acciones que se realizaron en cada caso.

2. Solicitud de acreditación

El Rector de la Institución (General o Regional) solicita al Director(a) de CA-CNEIP se lleve a cabo el proceso de acreditación de uno o todos y cada uno de los Programas de Psicología que se imparten en su Institución indicando el nombre del o los responsables de cada uno de ellos.

3. Pago de cuotas

Para continuar con el proceso de acreditación, el Programa de Licenciatura en Psicología solicitante deberá cubrir la cuota correspondiente.

4. Evaluación por el CA-CNEIP

Una vez que el Programa haya completado las etapas anteriores, la Secretaría Técnica del CA-CNEIP constatará las evidencias de los prerrequisitos y de los indicadores imprescindibles así como que se haya realizado la autoevaluación completa.

Después de esto, la Coordinación de la Cartera de Evaluadores asignará a por lo menos tres visitantes de regiones diferentes a las que se encuentra el Programa, quienes realizarán las siguientes actividades:

- a. Verificación in situ, por lo menos en un lapso de tres días. Además, recabarán la información complementaria pertinente y realizarán las entrevistas grupales e individuales requeridas en el proceso.
- b. Elaboración del informe que contenga la asignación de puntos para cada indicador, la suma de puntos en cada categoría, así como las observaciones y recomendaciones pertinentes para el óptimo funcionamiento del Programa. El informe y el Acta de Visita se enviarán al Secretario(a) Técnico(a) del CA-CNEIP para continuar con el proceso y dictaminación.

5. Dictamen

El Comité Técnico del CA-CNEIP validará el informe y el dictamen del Programa indicando los siguientes niveles:

- **Acreditado**, para el Programa que satisfaga los estándares de calidad, y cuya duración es de cinco años.
- **No acreditado**, para programas que no satisfagan los mínimos de calidad

Parámetros de acreditación

Un Programa será acreditado cuando:

1. Cumpla con todos los prerrequisitos sin valor para la evaluación.
2. Obtenga puntuaciones diferentes a 0 en todos y cada uno de los indicadores imprescindibles.
3. Obtenga al menos el 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.
4. Obtenga al menos el 60 % de la puntuación total máxima posible.

Un Programa no será acreditado cuando:

1. No cumpla con uno(s) de los prerrequisitos para la evaluación
2. Obtenga puntuaciones iguales a 0 en alguno de los indicadores imprescindibles.
3. Obtenga menos del 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.
4. Obtenga menos del 60 % de la puntuación total máxima posible.

6. Entrega de Resultados

El Presidente del CNEIP enviará por correo certificado al Rector de la Institución el Reporte de Observaciones y Recomendaciones, el dictamen y, en caso de ser acreditado, el diploma correspondiente.

Los documentos llevarán la firma del Director de CA-CNEIP y el Presidente del CNEIP.

7. Mecanismo de revisión

En un máximo de 30 días naturales a partir de la recepción del dictamen, si el Rector está en desacuerdo con éste, podrá solicitar al CA-CNEIP, por escrito y notificándolo al COPAES, el recurso de revisión fundamentando académicamente la solicitud y anexando la documentación probatoria que considere necesaria.

Si el dictamen revisado es aún insatisfactorio, el Rector o un representante autorizado por él, podrá acudir al COPAES para promover un nuevo proceso de evaluación pero, ahora, con la presencia de expertos del área designados por el COPAES y CA-CNEIP. El dictamen de esta evaluación será inapelable.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Categorías

Las categorías e indicadores que CA-CNEIP evalúa en cada uno de los Programas de Licenciatura en Psicología y sus definiciones, son las siguientes:

1. **PERSONAL ACADÉMICO:** características y pertinencia del personal docente adscrito al Programa.
2. **ESTUDIANTES:** grado de involucramiento de los alumnos en el Programa.
3. **PLAN DE ESTUDIOS:** características estructurales y académicas del currículo.
4. **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:** la metodología y los estímulos para determinar el cumplimiento de los objetivos del programa educativo.
5. **FORMACIÓN INTEGRAL:** acciones para la integración de actividades extra curriculares que apoyen al estudiante en su desarrollo.
6. **SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE:** acciones con las que el Programa, fuera de las actividades académicas, coadyuva a la formación de los estudiantes.
7. **VINCULACIÓN – EXTENSIÓN:** relación del Programa con la comunidad y con diferentes sectores públicos y privados, así como con otros programas.
8. **INVESTIGACIÓN:** características y estado que guarda la investigación en el Programa.

9. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:** características y adecuación de las instalaciones y del equipo que opera el Programa.
10. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** aspectos operativos y financieros del Programa.

4.2 Indicadores Los indicadores se organizan en cinco categorías, que son:

- **Prerrequisitos**, sin valor para la evaluación general, pero cuyo cumplimiento total es condición para la visita de verificación *in situ*.
- **Imprescindibles**, identificados con tres asteriscos, son aquellos indicadores que implican las condiciones esenciales con las cuales debe operar el Programa. Son los primeros que serán verificados y se requiere obtener puntuaciones diferentes a 0 en cada uno de ellos.
- **Indispensables**, identificados con dos asteriscos, son aquellos indicadores que implican condiciones básicas con las cuales debe operar el Programa. Serán verificados sólo si se cumplen los criterios especificados en los indicadores imprescindibles y se requiere obtener puntuaciones iguales o mayores al 50 % de la suma de las puntuaciones de éstos y de los imprescindibles.
- **Necesarios**, identificados con un asterisco, son aquellos indicadores cuyo cumplimiento implica que el Programa opera más allá de las condiciones esenciales y básicas requeridas.
- **Recomendables**, identificados sin asterisco, son aquellos indicadores cuyo cumplimiento implica un valor agregado al funcionamiento óptimo del Programa.

PRERREQUISITOS

1. PERSONAL ACADÉMICO

1.0 Planta de profesores con nombramiento y proporción 20/80 de docentes de planta y de asignatura.

2. ESTUDIANTES

2.0 Al menos una generación ha egresado del programa.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.0 Mapa curricular especificando secuenciación, horas a la semana y un mínimo de 300 créditos.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10.0 Existe presupuesto autorizado institucionalmente asignado al desarrollo del Programa.

IMPRESCINDIBLES

1. PERSONAL ACADÉMICO

1.5 Categorización y nivel de estudios del personal académico

Existe la cantidad adecuada de profesores de asignatura y de tiempo completo de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1 Fundamentación del plan de estudios

Existe congruencia entre las declaraciones de los objetivos, visión y misión del programa educativo con la política institucional y el modelo educativo .

3.2 Perfil de ingreso y egreso en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y mecanismos de evaluación.

El perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades de los aspirantes al programa educativo. El perfil de egreso especifica los conocimientos, habilidades, actitudes y valores profesionales que deberá reunir el egresado.

3.4 Programas de asignaturas

Es adecuada y congruente la relación de las asignaturas con el tipo de organización curricular (por áreas, modular, por objetos de transformación, etc.).

3.5 Contenido del plan de estudios

Existe congruencia y pertinencia entre la organización curricular, los perfiles de ingreso y egreso y el contenido del plan de estudios.

3.9 Respuesta a las necesidades del contexto local, nacional e internacional en lo social, económico, científico-tecnológico.

Especificación de las necesidades, tanto internacionales, nacionales como regionales, a las que se orienta el plan de estudios.

3.10 Estructura y modelo curricular con un mínimo de 300 créditos ó 2400 horas asistidas por un académico.

Explicitación del número total de créditos y/o del número total de horas bajo la asistencia de un docente en el plan de estudios.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

6.1 Programa institucional de tutorías

El plan de acción tutorial contribuye a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (personal, social, moral, afectiva, cognitiva y física).

6.3 Biblioteca o centro de información ordenado y limpio, con servicio de fotocopiado, cubículos para grupos de estudio, espacio para exposiciones, servicio automatizado de consulta, espacio suficiente para atender simultáneamente al menos el 10 % del total de alumnos, iluminación, ventilación y aislamiento del ruido, mobiliario adecuado y equipo enlazado a bases de datos institucionales o de otras dependencias.

Información sobre la infraestructura, colección, servicios y recursos con que cuenta la biblioteca o centro de información.

6.4 Acervo bibliográfico actualizado y acorde con las actividades académicas del programa.

Existencia del acervo bibliográfico consignado en los programas de estudio, actualizado y en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del Programa.

7. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

7.4 Cumplimiento del Servicio Social de acuerdo con la legislación de la entidad, en instituciones del sector público u ONG's.

Existencia de programas de Servicio Social que cumplan la normatividad vigente en la entidad que se realice preferentemente en el sector público o en organismos no gubernamentales, así como la información sobre el número de estudiantes que se encuentran realizándolo y de los que han tramitado la liberación correspondiente.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

9.1 Infraestructura.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) incluye la relación de requerimientos de infraestructura para el desarrollo del quehacer académico. El programa cuenta con número suficiente de aulas de acuerdo con la matrícula escolar, la modalidad didáctica y el tipo de asignatura. Existe el número suficiente de espacios académicos y auditorio para el desarrollo de eventos y actividades académicas.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10.1 Planeación, evaluación y organización.

El programa educativo cuenta con proyectos estratégicos que definen el rumbo académico administrativo en tiempos claramente establecidos. Los objetivos del PDI están vinculados adecuadamente con los objetivos, valores, misión y visión

institucionales. La institución cuenta con un sistema de evaluación institucional. La comunidad conoce los resultados de manera oportuna y confiable. Se desarrollan estrategias para la solución de problemas estructural. La institución cuenta con una legislación y estatutos: general y específicos que permiten regular su organización. La institución tiene claramente definidos los procedimientos de operación del servicio educativo en un documento explícito, actualizado y elaborado de manera colegiada. La institución cuenta con un sistema de planeación que le permite organizar la vida académica administrativa.

10.3 Recursos financieros

La institución cuenta con políticas de financiamiento claramente definidas que le permiten la operatividad y adecuado funcionamiento del servicio educativo. El presupuesto asignado al año en curso permite la operatividad y funcionamiento adecuado del servicio educativo en los rubros académico, administrativo y de servicios. La institución elabora los informes de gastos de operación del programa educativo de manera oportuna, confiable y transparente.

INDISPENSABLES

1. PERSONAL ACADÉMICO

1.1 Proceso de ingreso, promoción, estímulos y permanencia del profesorado.

Disposiciones en las que se expresen los mecanismos para el ingreso, promoción, estímulos y permanencia del profesorado.

1.2 Proceso de Selección del profesorado.

La planta docente responde a los perfiles establecidos por el plan de estudios.

1.3 Proceso de Contratación del profesorado.

Los procesos de contratación están bien definidos y son conocidos por la comunidad escolar.

1.4 Desarrollo del profesorado

La institución y el programa educativo cuentan con un programa de formación y actualización disciplinar y pedagógica. El programa de formación y actualización de profesores está normado y considera diferentes modalidades y acciones de apoyo a la profesionalización. Existe un plan de estancias académicas y de intercambios que permiten el desarrollo de comunidades de aprendizaje

1.6 Distribución de carga académica de los docentes de tiempo completo así como los profesores de asignatura.

Existe la cantidad adecuada de profesores de asignatura y de tiempo completo de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios. El profesorado de TC satisface adecuadamente los requerimientos de docencia, investigación, gestoría y tutoría.

1.12 Programa de formación, actualización o desarrollo de profesores

La institución cuenta con programas de reconocimientos y estímulos a la labor académica debidamente normados y sistematizados. Son amplios y eficaces los mecanismos de difusión del programa de estímulos y reconocimiento al desempeño docente. Se cuenta con un plan de vida y carrera de promoción y desarrollo para el profesorado.

2. ESTUDIANTES

2.1 Selección de los estudiantes.

Se cuenta con mecanismos y recursos para orientar la preparación de aspirantes para el ingreso. Los mecanismos de ingreso operan con criterios transparentes de selección y están claramente definidos.

2.2 Ingreso.

La institución realiza sesiones de inducción a la universidad para el alumnado de nuevo ingreso.

2.4 Tamaño de los grupos.

El tamaño de los grupos es acorde a las metodologías didácticas establecidas en el plan de estudios y a la capacidad de las aulas.

2.5 Procesos de Titulación.

Se cuenta con mecanismos de titulación acordes a la propuesta educativa institucional. Los índices de titulación muestran un aumento constante en los últimos años. Existe un área de atención a la titulación.

2.6 Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional.

Los índices de retención son mínimo del 70% durante el primero al cuarto semestre. Los niveles de eficiencia terminal muestran avances considerables en los últimos cinco años.

2.10 Distinciones y becas para alumnos.

Disposiciones con las que se regule el otorgamiento de distinciones y becas para alumnos.

2.11 Asistencia al menos al 80% de las sesiones programadas de sus actividades académicas.

Registros sobre la asistencia de los estudiantes a las diferentes actividades académicas.

2.13 Asistencia a prácticas de laboratorio, supervisadas, de campo y profesionales.

Registros sobre la asistencia de los estudiantes a prácticas de laboratorio, supervisados, de campo y profesionales.

2.14 Utilización de servicios de biblioteca o centro de información.

Registros sobre el número de estudiantes que han sido usuarios de biblioteca o centro de información.

2.15 Utilización de servicios de centro de cómputo.

Registros sobre el número de estudiantes que han sido usuarios del centro de cómputo.

2.16 Índices de deserción como máximo del 10%.

Información sobre los índices de deserción.

2.17 Índice de titulación.

Información sobre la eficiencia en titulación.

2.18 Asistencia a cursos propedéuticos de regularización, tutoriales o de nivelación.

Registros sobre la participación de estudiantes en cursos propedéuticos, de regularización, tutoriales o de nivelación.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.6 Flexibilidad curricular.

Existe apertura para considerar criterios de flexibilidad curricular. Es suficiente la flexibilidad que permita distintas alternativas de contenidos curriculares que complementen la formación integral del estudiante.

3.7 Evaluación y actualización.

El programa educativo promueve mecanismos para la adecuación de la metodología de enseñanza a la orientación de la disciplina. Existen procesos sistemáticos para la actualización o modificación del plan y se mantienen vigentes. Existe un comité responsable de la coordinación del proceso de revisión curricular. Es amplia la participación de la comunidad en el proceso de revisión curricular. Se realizan estudios diagnósticos del estado actual de la docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión para los procesos de revisión curricular.

3.17 Asignación de créditos en cada una de las actividades académicas.

Especificación de créditos para cada asignatura, curso o materia.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

4.1 Metodología

Se realizan estudios y acciones que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Los programas de asignatura incluyen orientaciones metodológicas para la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje. El profesorado aplica estrategias de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe pertinencia entre los métodos de evaluación y los objetivos del plan de estudios.

4.2 Estímulos al rendimiento académico.

El alumnado es beneficiado en programas de becas locales, regionales, nacionales e internacionales. Existe un programa de desempeño académico del alumnado. Se reconoce la labor del alumnado en diferentes áreas de desempeño (académico, cultural, tecnológico, deportivo, político, social, etc.). La institución promueve ampliamente los programas de entrega de reconocimientos al alumnado.

6. SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

6.5 Servicios de orientación vocacional, psicológica, educativa y profesional.

Existencia de acciones dirigidas a la orientación al estudiante.

7. VINCULACIÓN – EXTENSIÓN

7.2 Seguimiento de egresados

Existencia de acciones mediante las cuales se mantenga un contacto permanente con los egresados del programa. Existencia de acciones formales mediante las cuales se permita que los egresados tengan la oportunidad de actualizarse y desarrollar nuevas habilidades profesionales en el campo de la Psicología.

7.7 Relación con sectores social y productivo, tanto públicos como privados, para la creación de espacios de prácticas profesionales y servicio social.

Información sobre acuerdos o convenios para facilitar la realización de prácticas profesionales por parte de los estudiantes y el cumplimiento del servicio social.

8. INVESTIGACIÓN

8.1 Líneas y proyectos de investigación

Se desarrollan líneas de generación y aplicación del conocimiento pertinente al área de formación. Se fomenta ampliamente la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación y la asignación de recursos para ello.

8.2 Recursos para la investigación

El plan de investigación fomenta la participación de los estudiantes en actividades de investigación.

8.8 Investigación desarrollada con la participación de cuerpos colegiados.

Explicitación de la postura del programa con relación a generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), sea de carácter institucional o del propio programa.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

9.5 Material hemerográfico para apoyo de la docencia, tanto en español como en inglés.

Existencia de revistas técnicas especializadas, en español y en inglés.

9.6 Material y equipo de apoyo didáctico.

Existencia de material didáctico utilizable por los docentes e independiente del elaborado por ellos mismos como videos, CDs., DVDs., slides, etc. y equipo para apoyo a la docencia, como CPUs., reproductores, pantallas, rotafolios, retroproyectores, cañones, etc.

9.7 Servicios de cómputo en red, con paquetería, y de acuerdo al número de alumnos y personal académico.

Existencia de equipo con acceso a Internet o Intranet, en cantidad y calidad suficiente para el número de estudiantes y personal docente.

9.8 Espacio para prácticas escolares dentro o fuera de la Unidad Académica.

Existencia de áreas físicas para la realización de actividades prácticas, sea en el propio edificio o en instituciones con las que se tengan los acuerdos correspondientes.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10.2 Recursos humanos, administrativos, de apoyo y de servicios.

La institución tiene claramente definidas las funciones de los responsables de la administración educativa en un documento explícito y actualizado. La institución cuenta con programas de capacitación y desarrollo para el personal administrativo y de apoyo a servicios.

10.5 Mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación del Programa.

Existencia de acciones para evaluar, dar seguimiento y retroalimentar el plan de estudios, mediante las cuales se tomen las decisiones pertinentes de rediseño curricular.

10.13 Programa de seguridad e higiene.

Existencia de acciones encaminadas a salvaguardar la integridad personal y la salud de la comunidad universitaria.

NECESARIOS

1. PERSONAL ACADÉMICO

1.7 Evaluación.

La institución cuenta con programas de reconocimientos y estímulos a la labor académica debidamente normados y sistematizados. La institución tiene reglamentada la evaluación de la tarea docente.

1.8 Promoción.

Son amplios y eficaces los mecanismos de difusión del programa de estímulos y reconocimiento al desempeño docente. La institución fomenta formas de organización (presenciales o virtuales) del profesorado, para la integración de la docencia e investigación, el mejoramiento de la vida académica y el desarrollo de los programas y de los Cuerpos Académicos, grupos de investigación y/o grupos disciplinares.

1.13 Los profesores de asignatura cubren como máximo el 50% del total de las actividades académicas.

Distribución de la carga entre profesores de asignatura de acuerdo al porcentaje indicado.

1.14 Antigüedad mínima de cuatro años. En caso de personal de nuevo ingreso, posee al menos tres años de experiencia docente.

Información sobre la antigüedad del personal adscrito al programa y sobre la experiencia docente previa del personal de nuevo ingreso.

1.15 Mecanismos de verificación del cumplimiento de las actividades de docencia, asesoría o tutoría, investigación y gestión.

Sistema de evaluación del desempeño docente.

1.16 Participación anual, por lo menos, en un curso o congreso de su especialidad.

Información sobre los cursos o congresos en los que ha participado el personal académico adscrito al programa y que deben ser acordes con su especialidad.

2. ESTUDIANTES

2.3 Trayectoria escolar

Se cuenta con un sistema de información de trayectorias escolares con el fin de instrumentar acciones para mejora educativa. Se cuenta con mecanismos para abatir los problemas detectados en la trayectoria escolar: reprobación, abandono escolar, trayectorias irregulares.

2.19 Participación en el proceso de inducción.

Registros sobre el número de estudiantes que asistieron a las sesiones de inducción realizadas en el presente periodo.

2.20 Participación en proyectos de investigación.

Información sobre las habilidades que desarrollan los estudiantes que participan en proyectos de investigación.

2.21 Participación en conferencias.

Registro de asistencia de estudiantes a conferencias.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación.

Existe una normatividad que regule la permanencia del estudiante en el programa educativo. Existen procedimientos adecuados para guiar al alumno en su egreso del programa educativo. Es alto el porcentaje de estudiantes retenidos durante el primer año cohorte generacional (últimas 5 generaciones). Son adecuados los lineamientos para realizar revalidaciones y convalidaciones de asignaturas de otros programas afines al programa evaluado.

3.11 Base teórica, metodológica y formación práctica en etapas sucesivas.

Organización curricular en la que exista una secuencia entre la formación teórica, la formación metodológica y la formación práctica.

3.12 Fuentes epistemológica, sociológica, pedagógica y psicológica.

Para el diseño curricular: Fuente epistemológica es la justificación de la secuencia de contenidos del plan de estudios. Fuente sociológica es la justificación de las necesidades sociales a las que responde el plan de estudios. Fuente pedagógica es la justificación de la metodología didáctica. Fuente psicológica es la justificación de las características personales de los alumnos.

3.13 Estructuración de los conocimientos y organización de experiencias de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico.

Organización curricular en la que las actividades de aprendizaje guardan congruencia con el modelo educativo.

3.14 Articulación vertical y horizontal de las habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y valores.

Organización curricular en la que las habilidades, los conocimientos, las aptitudes, las destrezas y los valores guardan articulación horizontal y vertical.

3.15 Distribución de actividades de aprendizaje teóricas, prácticas y teórico-prácticas.

Organización curricular en la que se contemplan actividades de aprendizaje tanto teóricas como prácticas y teórico – prácticas.

3.16 Contenidos y bibliografía de acuerdo a una postura teórico-metodológica.

Correspondencia entre los diferentes contenidos y la bibliografía con la postura teórico – metodológica (teoría o sistema psicológico) que predomina en el Programa.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

5.2 Actividades culturales

El programa educativo contribuye a la formación del alumnado en la dimensión cultural humanística. Evidenciar como se convoca a los estudiantes para participar en eventos culturales de manera interna y externa de la institución.

5.3 Actividades deportivas

El plan de estudios establece el desarrollo de actividades deportivas. Evidenciar de qué manera se promueve la participación del alumnado en actividades deportivas y de recreación.

5.4 Orientación profesional

Registros sobre el número de estudiantes que han sido usuarios de los servicios de orientación psicológica, vocacional o profesional.

5.5 Orientación Psicológica para la Prevención de Actitudes de riesgo.

Existen mecanismos que permiten la atención psicológica a los estudiantes que llegan a requerirlo.

7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN

7.1 Vinculación con los sectores público, privado y social.

La institución tiene definidos marcos institucionales para el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión cultural, el desarrollo administrativo y la vinculación, que orientan la vida institucional.

7.3 Intercambio académico.

Existe un programa o plan de vinculación e intercambio académico debidamente normado y aprobado por las instancias colegiadas. La institución participa activamente en tareas de vinculación e intercambio académico.

7.6 Programa de Extensión Universitaria.

Existencia de acciones formales mediante las cuales se permita a la comunidad profesional y no profesional, la oportunidad de capacitación en el campo de la Psicología.

8. INVESTIGACIÓN

8.3 Difusión de la investigación

Se incrementa cada dos años el número de publicaciones de los resultados de las investigaciones en revistas arbitradas y/o se exponen en Congresos. Se cuenta con un catálogo de publicaciones derivadas de la labor investigativa.

8.4 Impacto de la investigación

La producción de la investigación es de impacto para el campo disciplinario. Se cuenta con mecanismos para la transferencia de resultados de investigación.

8.9 Proyectos de investigación registradas y aprobadas ante un órgano colegiado, con resultados verificables.

Información sobre áreas específicas para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), debidamente requisitadas por un cuerpo colegiado, así como de sus productos.

8.10 Proyectos de investigación específicos en los que participen profesores de planta y alumnos.

Información específica sobre actividades para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), en las que sea evidente la participación de docentes adscritos al programa, así como de estudiantes.

8.11 Organización de al menos un evento científico local al año.

Información sobre la realización de ciclos, foros, paneles, etc., a nivel local, en la periodicidad indicada.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

9.2 Equipamiento.

Existencia de acciones que sirvan de base para expandir las instalaciones y el equipo, de acuerdo con las necesidades a mediano y largo plazo.

9.9 Cámara de Gessell para actividades de aprendizaje teórico-práctico.

Existencia de una cámara de Gessell, que pueda ser utilizada para facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales.

9.10 Material para evaluaciones psicológicas

Existencia de pruebas psicológicas para evaluaciones psicométricas y/o proyectivas.

10. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

10.6 Manejo y control presupuestal.

La institución cuenta con políticas de financiamiento claramente definidas que le permiten la operatividad y adecuado funcionamiento del servicio educativo.

10.7 Código de ética y normas de convivencia.

Disposiciones con las que se norme el comportamiento de la comunidad universitaria.

10.8 Fondos para el apoyo de proyectos específicos de investigación.

Partidas presupuestales expresamente destinadas para generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

10.9 Sistemas de información con bases de datos de personal docente.

Existencia de bases de datos con información relativa al personal académico.

10.10 Sistema de registro de uso de la biblioteca o centro de información.

Obtención de información relativa al número de usuarios así como tipo de servicios y de recursos solicitados.

10.11 Sistema de registro de uso del centro de cómputo.

Obtención de información relativa al número de usuarios así como tipo de servicios y de recursos solicitados.

10.12 Personal no académico capacitado y suficiente para atender a la población estudiantil y al personal docente y académico administrativo.

Existencia de personal administrativo con la preparación necesaria y en número suficiente para coadyuvar en la operación del programa.

10.14 Programa de mantenimiento preventivo del equipo e instalaciones.

Existencia de acciones encaminadas a brindar servicio a equipo e instalaciones.

10.15 Plan de desarrollo o estratégico a largo plazo.

Existencia de un plan de desarrollo con el formato PIFI, en caso de un programa de carácter público, o de un plan de desarrollo o estratégico, en caso de un programa de carácter privado. En cualquier caso, el plan debe ser a largo plazo.

10.16 Número y tipos de cuerpos colegiados.

Cuantificación y descripción de los cuerpos colegiados, sea de docentes, de alumnos o directivos. Existencia de Academias (cuerpo de profesores organizados por áreas de estudios específicas y/o relacionadas para tomar decisiones acerca del trabajo académico); Colegios (agrupación de los profesores que se constituyen en interlocutores con las autoridades institucionales para gestionar los recursos que aseguren la calidad del programa), o Comités (grupos de profesores, alumnos o administrativos conformados para cumplir una tarea específica como puede ser el caso de la investigación, organización de foros académicos, publicaciones, etc.).

10.17 Sistemas de información con bases de datos de alumnos.

Existencia de bases de datos con información relativa a estudiantes.

10.18 Acuerdos interinstitucionales de colaboración.

Existencia de acuerdos o convenios de colaboración de cualquier índole, con otros programas de Psicología.

10.19 Programas de intercambio académico.

Existencia de acciones encaminadas a favorecer el intercambio de personal académico y de estudiantes con otros programas.

RECOMENDABLES

1. PERSONAL ACADÉMICO

1.9 Los docentes han recibido reconocimientos externos mediante premios o becas.

Información sobre los docentes que han recibido becas PROMEP, beca Fullbright, etc. o recibido algún premio convocado por organizaciones públicas o privadas, relacionado con la carrera.

1.10 Cuentan con docentes del Sistema Nacional de Investigadores, repatriados o participantes en el PROMEP.

Existencia en la planta docente de profesores que se encuentren como candidatos o algún nivel del S.N.I., en el programa de repatriación del Conacyt y/o que posean el perfil PROMEP.

1.11 Relación de estancias o años sabáticos en otras instituciones relacionados con la investigación.

Información sobre personal académico que ha generado y/o aplicado conocimiento (investigado), en otras instituciones en esquemas de intercambios, estancias o años sabáticos.

2. ESTUDIANTES

2.7 Participación en actividades extracurriculares para su desarrollo integral.

Registros de asistencia de los estudiantes en actividades extracurriculares para su desarrollo integral.

2.8 Participación en cuerpos colegiados para toma de decisiones.

Registros de la participación de estudiantes en cuerpos colegiados.

2.9 Participación en órganos de representación estudiantil.

Registros de la participación de estudiantes en órganos de representación estudiantil.

2.12 Empleabilidad de los egresados.

Es alto el promedio de empleabilidad de egresados.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.8 Difusión del plan de estudios.

La institución establece enlaces permanentes con instituciones de educación media superior para la promoción de los perfiles de ingreso y convocatorias de ingreso. Son

amplios y adecuados los mecanismos de difusión del plan de estudios hacia la comunidad.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

5.1 Desarrollo de Emprendedores.

La institución cuenta con programas de desarrollo de emprendedores o alianzas con empresas para el impulso de proyectos del estudiantado.

5.6 Servicios médicos.

La institución cuenta con un área que proporcione primeros auxilios en caso de emergencia.

5.7 Vinculación Escuela – Familia.

La institución realiza actividades que incluyen la participación de los padres o tutores para el desarrollo académico del estudiante.

6. SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

6.2 Asesorías Académicas.

El programa educativo cuenta con un plan de apoyo para la resolución de problemas de aprendizaje diferente al programa de tutorías.

7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN

7.5 Bolsa de Trabajo.

El programa cuenta con una bolsa de trabajo para la inserción al escenario laboral que de servicio a los egresados.

8. INVESTIGACIÓN

8.5 Organización de al menos un evento nacional cada 5 años

Información sobre la realización de ciclos, foros, paneles, congresos, etc., a nivel local, en la periodicidad indicada.

8.6 Obtención del Reniecyt.

Registro de instituciones con actividades de ciencia y tecnología ante el CONACYT

8.7 Convenios e intercambios con instituciones o agrupaciones de empleadores, con fines de investigación.

Información sobre las facilidades con las que cuenta el programa para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), por parte de instancias externas.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

9.3 Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.

Existencia de acciones que sirvan de base para expandir las instalaciones y el equipo, de acuerdo con las necesidades a mediano y largo plazo

9.4 Material catalogado y ordenado para consulta en acervo abierto y préstamo a domicilio.

Existencia de un sistema de catalogación (Dewey, LC u otro) para la rápida localización de material en acervos abiertos para consulta en sala y a domicilio.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10.4 Estadísticas de uso y aprovechamiento de espacios físicos.

Información sobre la utilización de los diferentes servicios que ofrece el Programa.

I. Glosario de términos

1. **Actividad académica.** Toda acción, individual o grupal, en la que participen los estudiantes con la finalidad de adquirir conocimientos o desarrollar habilidades o actitudes, de acuerdo a lo requerido en el plan de estudios, sea bajo la conducción de un académico o en forma independiente en espacios de la unidad académica o fuera de ella.
2. **Categoría.** Conjunto de indicadores que comparten características comunes.
3. **Criterios.** Referentes definidos a priori en base a los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman una categoría de análisis
4. **Indicador.** Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la cualidad de aspectos específicos del programa académico
5. **Estándares.** Son los valores ideas o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y servirán para ser contrastados con los índices del programa académico.
3. **Congruencia** grado en el que una evidencia concuerda con lo requerido.
4. **Descripción.** Enumeración de las características del Programa con relación a un indicador.
5. **Evidencia.** Información documental, electrónica, gráfica o verbal; también puede ser edificio, espacio físico, mobiliario, instrumento o utensilio que demuestre el cumplimiento de un indicador.

6. **Gestión.** Participación del personal docente de planta (Medio y Tiempo Completo) en tareas académico-administrativas, en grupos colegiados, etc.
7. **Indicador.** Unidad mínima para la evaluación de la calidad del Programa.
8. **Programa referido en un indicador.** es el conjunto de acciones sistematizadas mediante las cuales se desarrollan las actividades en cuestión.
9. **Programa de Licenciatura en Psicología (Programa).** Organización académico-administrativa de una Unidad Académica, en la que interactúan normatividad institucional, conducción académico-administrativa, gestión administrativa y financiera, plan(es) de estudios, personal académico, estudiantes, líneas y actividades de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación), infraestructura y equipamiento, servicios institucionales para la atención integral de los estudiantes, vinculación y procesos de planeación y evaluación, y que tiene como objeto otorgar el grado de Licenciatura en Psicología, en una o varias de sus opciones terminales.
10. **Recomendación en la Autoevaluación.** Propuesta del propio Programa, orientada a garantizar el óptimo cumplimiento de un indicador.
11. **Recomendación en la Evaluación.** Propuesta de los evaluadores y CA-CNEIP orientada a garantizar el óptimo cumplimiento de un indicador.
12. **Unidad Académica.** Facultad, Escuela, Centro o cualquier otra instancia en la cual opera un Programa de Licenciatura en Psicología.

Parámetros

Un Programa será acreditado cuando:

1. Cumpla con todos los prerrequisitos sin valor para la evaluación.
2. Obtenga puntuaciones diferentes a 0 en todos y cada uno de los indicadores imprescindibles.

3. Obtenga al menos el 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.
4. Obtenga al menos el 60 % de la puntuación total máxima posible.

Un Programa no será acreditado cuando:

1. No cumpla con uno(s) de los prerrequisitos para la evaluación
2. Obtenga puntuaciones iguales a 0 en alguno de los indicadores imprescindibles.
3. Obtenga menos del 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.
4. Obtenga menos del 60 % de la puntuación total máxima posible.

Anexo 1. Planta docente por categoría y nivel de estudios.

No.	Nombre	Categoría			Nivel de Estudios		
		Tiempo Completo	Medio Tiempo	Asignatura	Licenciatura *	Maestría	Doctorado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Total							
%					100%		100%

*** Licenciatura, Técnico Superior Universitario o Profesor Asociado**

Anexo 2. Índices de Rendimientos Escolar /alumnos que reprobaron el EGEL-CENEVAL.

Generación	# Estudiantes que ingresaron (1)	Deserción (2)	Índice de deserción (2)/(1)	Reprobación (3)	Índice de Reprobación (3)/(1)	Egresados (4) = (1)-(2)-(3)	Índice de eficiencia terminal (4)/(1)	Titulados (5)	Índice de Titulación (5)/(4)

Alumnos que aprobaron el EGEL- CENEVAL

Generación	# de alumnos que aplicaron el examen (1)	# de alumnos aprobados (2)	Índice (2)/(1)	# de alumnos egresados (3)	Índice (3)/(2)

Anexo 3. Estructura financiera de la Facultad, escuela, división o departamento.

Concepto	Monto en pesos	%
Recursos asignados por la Institución		
Recursos autogenerados		
Donativos		
Otros		
Total		100 %

Anexo 4. Seguimiento de Recomendaciones.

**Seguimiento de recomendaciones emitidas en el proceso de acreditación de
CNEIP**

1. En cuanto a personal académico

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

2. En cuanto a estudiantes

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

3. En cuanto a plan de estudios

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

4. En cuanto a evaluación del aprendizaje

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

5. En cuanto a formación integral

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

6. En cuanto a servicios de apoyo al aprendizaje

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

7. *En cuanto a vinculación-extensión*

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

8. *En cuanto a investigación*

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

9. *En cuanto a infraestructura y equipamiento*

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

10. *En cuanto a gestión administrativa y financiera*

Recomendaciones	Acciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	